

Acuerdo de Adjudicación

EXPEDIENTE N.º DV01/2024 CORRESPONDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOBRE EL TERRENO DE OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACION Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027 (EFESO) Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027 (PEJ), EN LOS QUE FUNDACIÓN INCYDE ES ORGANISMO INTERMEDIO. CONTRATO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS. EXPEDIENTE N.º DV01/2024

En Madrid, a 14 de febrero de 2025

En relación con el procedimiento de homologación de los servicios de asistencia técnica para la realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno de operaciones correspondientes a las convocatorias del PEJ y EFESO dentro del Programa FSE+ 2021-2027 en el que la Fundación INCYDE es Organismo Intermedio, sujeto a las Normas de Contratación de la Fundación INCYDE, con el número de expediente DV01/2024, esta Dirección General aprobó el inicio del citado procedimiento con fecha 10 de diciembre de 2024.

Una vez examinada la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación específica constituida para la gestión del citado procedimiento, se recomienda la homologación, en el orden indicado, de las siguientes empresas:

- PwC Auditores, S.L.

por ser su oferta adecuada para su homologación.

En virtud de todo lo anterior, de acuerdo con la valoración realizada he adoptado el siguiente **ACUERDO:**

a) Nombre y dirección de la Entidad, objeto e importe del procedimiento de contratación.

La Fundación INCYDE, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, 12, en relación con el Procedimiento Abierto para la Homologación y Contratación de Servicios de Asistencia Técnica para la realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno de operaciones correspondientes a las convocatorias de PEJ y EFESO, y publicado en el perfil del contratante con fecha 2 de enero de 2025, con un presupuesto según Pliegos de hasta 72.000,00 euros, más el IVA correspondiente y con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2030 sin posibilidad de prórroga.

- b) Nombres de las empresas homologadas, orden de preferencia y motivos que justifican su selección:

1.- PwC Auditores, S.L.

Conforme a la valoración ponderada de los criterios técnicos y económicos, publicados en los Pliegos, ha sido calificada esta oferta como adecuada, ya que ha superado los mínimos puntos requeridos para poder ser homologada. Las razones concretas constan en los informes de valoración que obran en el expediente, cuyas consideraciones han sido tenidas en cuenta por la Mesa y los cuales han sido incorporados como parte integrante del acta que recoge la propuesta de adjudicación provisional.

1. Actuaciones futuras relativas al Contrato.

La decisión adoptada deberá ser comunicada:

- Mediante su publicación en el perfil del contratante de la página web de la Fundación INCYDE (www.incyde.org).

2. Firma del Contrato por las empresas homologadas

Fundación INCYDE a medida que vaya requiriendo la evaluación de convocatorias, firmará contratos con las empresas homologadas. Dicho contrato será firmado por duplicado, conservando una copia cada una de las partes.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.

Javier Collado Cortés
Director General